I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/435 /2025

Cerrillos, 24 de octubre de 2025

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La carta de fecha 23 de octubre 2025, ingreso DOM. N°760/2025, en donde **APORTE PUBLICIDAD SPA., Rut N°** representada por doña **Paola Benavides Santana, Rut. N°** solicita la autorización para la instalación de 07 Carros para Exposición y Venta de productos de orfebrería, moda, flores, gourmet, etc., denominada **"FERIA PLAZA EMPRENDE"** entre los días 1° de noviembre, al 30 de noviembre de 2025, en el espacio **"Nivel 3",** del Centro Comercial Mall Plaza Oeste, ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

2. Que, el proyecto cuenta con la autorización de los representantes del Mall Plaza Oeste Spa., para el uso del inmueble suscrito por don Pablo Pulido Sierra y don Ricardo Awad Lobato.

3. Que, el evento cuenta con la autorización para utilizar los servicios higiénicos existentes al interior del centro comercial Mall Plaza Oeste, manteniendo todas las medidas de higiene y seguridad necesarias para resguardar los bienes exhibidos, como la integridad de los clientes.

4. Que, la documentación ingresada cumple con las exigencias establecidas en el Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal N.º 12.

5. La ubicación de 07 Carros para Exposición y Venta de productos de orfebrería, moda, flores, gourmet, etc., denominada "FERIA PLAZA EMPRENDE" no deberá obstaculizar la circulación y/o evacuación del público asistente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/435 /2025

RESUELVO.

1.- Autorízase la instalación de **07 Carros para Exposición y Venta de productos** de orfebrería, moda, flores, gourmet, etc., denominada **"FERIA PLAZA EMPRENDE" entre los días 1° de noviembre, al 30 de noviembre de 2025**, en el espacio "Nivel 3", del Centro Comercial Mall Plaza Oeste, ubicado en Avda. Américo Vespucio N.º 1501 de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES * DIRECTOR * I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/Rac.
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2025/Resolución 800-435-2025_Modulo EMPRENDE en MPO.

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario Sra. Paola Benavides S.
- Archivo Departamento de Patentes Comerciales
- Archivo Autorización (Res. 435-2025)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales